

## SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (2021-22)

<b>Código:</b> D064	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/07/2012	<b>Precio:</b> 39,27 Créditos en 1ª matrícula
<b>Créditos:</b> 60	<b>Título:</b> Máster Universitario Oficial	

### RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

### PLAN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### TIPO DE ENSEÑANZA

Mixto: presencial y no presencial

### CENTROS DONDE SE IMPARTE

Facultad de Derecho

### ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

UNIVERSITAT D'ALACANT - UNIVERSIDAD DE ALICANTE (España)

UNIVERSITAT DE LLEIDA (España)

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ (España)

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI (España)

### FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

## PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2021-22

Nodo inicial:

Leyenda:  No ofertada  Sin docencia

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

#### OBLIGATORIAS

48 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	TRABAJO FIN DE MÁSTER	10	<a href="#">42005 - TRABAJO FINAL DE MÁSTER</a>
1	OBLIGATORIA	7	<a href="#">42000 - DOGMÁTICA PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL</a>
1	OBLIGATORIA	6	<a href="#">42001 - DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS</a>
1	OBLIGATORIA	9	<a href="#">42002 - PROCESOS JUDICIALES PENALES</a>
1	OBLIGATORIA	10	<a href="#">42003 - TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS</a>
1	OBLIGATORIA	6	<a href="#">42004 - VICTIMOLOGÍA</a>

#### OPTATIVAS

12 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OPTATIVA	6	<a href="#">42006 - NUEVO DERECHO PENAL DE LA EMPRESA</a>
1	OPTATIVA	6	<a href="#">42007 - LA VIOLENCIA DE GÉNERO: TRATAMIENTO JURÍDICO</a>
1	OPTATIVA	6	<a href="#">42008 - SISTEMA DE SANCIONES PENALES</a>
1	OPTATIVA	6	<a href="#">42009 - NUEVOS RETOS Y TENDENCIAS DE LA CRIMINOLOGÍA Y LA POLÍTICA CRIMINAL</a>

Superado este bloque se obtiene

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

### MATRÍCULA CONDICIONADA

[MATRÍCULA CONDICIONADA](#)

## OBJETIVOS

Otorgar formación especializada e integral a los graduados en Derecho, criminología, psicología, sociología, ciencias políticas y otras ciencias sociales relacionadas con la criminalidad en las distintas disciplinas configuradoras del sistema de justicia penal (Derecho penal sustantivo, Proceso penal, Criminología y Victimología).

Pretende abordar de manera global el estudio en profundidad de todas aquellas materias que inciden en la configuración del sistema de justicia penal y explican su actual funcionamiento, efectuando un estudio transversal al parcialmente iniciado con algunos estudios de grado – básicamente Derecho y Criminología- en el abordaje de dichas materias. Puesto que se trata de un máster académico, pero también de un máster orientado a la investigación, junto a la profundización en el estudio de materias como el Derecho penal sustantivo, el Proceso penal, la Criminología –básicamente teorías de la criminalidad- y la Victimología, se pretende formar a los estudiantes también desde la vertiente de la metodología de la investigación. Así, la finalidad es también dotarlos de aquellos conocimientos y habilidades metodológicas que más allá de permitirles el acometimiento de la realización de un primer trabajo de investigación en el propio máster, les introduzcan en el acometimiento de la realización de una tesis doctoral.

En definitiva, con el presente máster se pretende que el graduado conozca en profundidad tanto las disciplinas que inciden en el sistema de justicia penal, cuanto la metodología de investigación propia de cada una de éstas. Pretende ser un máster híbrido, jurídico –penal sustantivo y procesal penal- y criminológico en el que se aborde conjuntamente el estudio de disciplinas integrantes del árbol de las ciencias penales que no se analizan en profundidad de manera conjunta ni en el grado de Derecho, de una parte, ni en el grado de Criminología, de otra. Con ello, el objetivo fundamental consiste en complementar la formación de calidad de estudiantes que provienen tanto de grados básicamente diseñados desde una perspectiva criminológica cuanto delineados

atendiendo a un perfil preferentemente jurídico, con la finalidad fundamental de capacitarlos tanto para acceder al mercado de trabajo cuanto para acometer una tarea investigadora de mayor calado en cualquiera de las disciplinas que integran el máster.

Puesto que se detecta en la configuración de los actuales planes de estudios de los grados de Derecho y Criminología, básicamente, un déficit en el estudio de disciplinas más empíricas en los primeros, y un déficit en el estudio de disciplinas jurídico-penales en los segundos, con el diseño del presente máster se pretende subsanar este déficit y ahondar en los conocimientos tanto jurídicos cuanto criminológicos facilitados a los estudiantes según su procedencia.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO (CG)

- 20.:Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico.
- 21.:Dominio de una lengua extranjera.
- 22.:Dominio de las TIC.
- 23.:Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) dentro de su área de estudio.
- 24.:Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- 25.:Capacidad para comunicar las propias conclusiones - y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- 26.:Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de modo autodirigido o autónomo.
- 27.:Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.
- 28.:Capacidad de trabajo en equipo.
- 29.:Capacidad de gestión adecuada de la información.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

- 1.:Conocimiento de las características, esquemas conceptuales y procedimientos del sistema de justicia penal.
- 2.:Conocimiento de las diferentes perspectivas de abordaje del comportamiento antisocial.
- 3.:Conocimiento de la diferencia entre comportamiento antisocial y con relevancia jurídico-penal.
- 4.:Aprehensión de los elementos del concepto penal de delito.
- 5.:Deslinde de grandes grupos delictivos.
- 6.:Conocimiento del sistema de sanciones penales.
- 7.:Comprensión de los fundamentos del sistema punitivo.
- 8.:Diferenciación entre la resolución pacífica y adversarial de conflictos.
- 9.:Comprensión de la estructura del proceso penal.
- 10.:Conocimiento de mecanismos tendentes a la desvictimación.
- 11.:Comprensión de factores incidentes en el proceso de victimación.
- 12.:Conocimiento de las teorías de la criminalidad.
- 13.:Destreza en el uso de métodos de investigación criminológico-empíricos.
- 14.:Destreza en el uso de metodología de investigación jurídica.
- 15.:Adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema penal.
- 16.:Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico-penal.
- 17.:Conocimiento de los factores que inciden en el diseño de las políticas criminales.
- 18.:Conocimiento de las especificidades propias de la criminalidad de empresa.
- 19.:Conocimiento del tratamiento jurídico de la violencia de género.

- [Estructura del máster por créditos y materia](#)
- [Distribución de asignaturas por curso / semestres](#)
- [Planificación general del plan de estudios](#)

## ESTRUCTURA DEL MÁSTER POR CRÉDITOS Y MATERIA

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB) Módulo Troncal	38
Optativas (OP) Módulo Optativo	12
Trabajo Fin de Máster (OB)	10
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>60</b>

## DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSO / SEMESTRES

PRIMER SEMESTRE 30 ECTS			SEGUNDO SEMESTRE 30 ECTS		
MÓDULO I TRONCAL			MÓDULO II OPTATIVO		
DOG MÁTICA PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL	OB	7	NUEVO DERECHO PENAL DE LA EMPRESA	OP	6
DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	OB	6	LA VIOLENCIA DE GÉNERO: TRATAMIENTO JURÍDICO	OP	6
			SISTEMA DE SANCIONES PENALES	OP	6
PROCESOS JUDICIALES PENALES	OB	9	NUEVOS RETOS Y TENDENCIAS DE LA CRIMINOLOGÍA Y LA POLÍTICA CRIMINAL	OP	6
TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS	OB	10	MÓDULO III TRABAJO FIN DE MÁSTER		
VICTIMOLOGÍA	OB	6	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	OB	10

## PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El máster en sistema de justicia penal se estructura en tres módulos: un módulo troncal (38 créditos), un módulo optativo (12 créditos) y el módulo relativo al trabajo final de máster (trabajo de investigación, 10 créditos).

La duración prevista del máster es de un curso académico, de manera que en el primer semestre se acometa la realización del módulo troncal (38 créditos) y en el segundo semestre se cursen tanto el módulo optativo (12 créditos) cuanto el módulo relativo al trabajo final de máster, de manera que se cursen los 12 créditos correspondientes a las asignaturas optativas y los 10 correspondientes al trabajo final de máster.

En cuanto al **módulo troncal** éste persigue profundizar en la formación de partida de los distintos grados de acceso al máster en materias fundamentales integrantes del sistema de justicia penal.

Los estudios en este módulo básico se distribuyen en las siguientes materias:

- Dogmática penal y política criminal (7 créditos). En ella se pretende el análisis de cuestiones relacionadas fundamentalmente con la teoría jurídica del delito, con los procesos de incriminación y desincriminación de comportamientos delictivos, cuestiones relacionadas con el método dogmático y finalmente introducción al estudio del sistema de sanciones penales.
- Delitos contra bienes jurídicos individuales y colectivos (6 créditos) en el que se persigue el abordaje del estudio de grupos delictivos particularmente relevantes en el actual escenario penal, cuanto los delitos de riesgo, la delincuencia organizada, la delincuencia informática y finalmente algunos delitos contra las personas.
- Procesos judiciales penales (9 créditos) en que se pretende el abordaje del estudio exhaustivo tanto de la estructura del proceso penal, de las partes a éste concurrentes, de las medidas cautelares acordables, o de los medios de prueba cuanto, finalmente, de los tipos de procesos penales existentes.

- Teorías criminológicas (10 créditos) enderezada fundamentalmente al análisis de las teorías de la delincuencia delineadas en el actual panorama criminológico, aunque incidiendo también en cuestiones como la fenomenología delictiva.
- Victimología (6 créditos) enderezada al estudio de los procesos de victimación y desvictimación en relación con el padecimiento de hechos delictivos.

La enseñanza de este módulo se estructurará en una parte presencial, que se realizará en bloque durante el primer mes del primer semestre, y que tendrá lugar a lo largo del mes de octubre en las dependencias de la Universidad Jaume I de Castellón. La elección de este centro universitario para efectuar esa parte de docencia presencial se debe tanto a su centralidad geográfica, lo que facilita el desplazamiento de estudiantes residentes en las áreas de influencia de las distintas universidades signatarias del convenio, cuanto por el hecho de que es en Castellón donde tiene su sede la Red Vives de Universidades, que puede facilitar soporte administrativo en esa fase presencial. El bloque docente presencial finalizará con una prueba de aprovechamiento global. Una vez finalizada la fase presencial, la docencia continuará a través del campus virtual Sakai de la UdL, mediante el estudio de materiales confeccionados al efecto y la facilitación de materiales que deberán conducir a la realización de actividades pautadas en cada una de las materias que los estudiantes deberán presentar en según la temporalización prevista. Dichas actividades serán corregidas, de forma que la nota obtenida mediante las actividades que integran la evaluación continuada (prueba presencial inicial y actividades telemáticas) conducirá a la determinación de una nota de curso que el estudiante deberá validar mediante la realización de la correspondiente prueba de cada materia.

Con este módulo se pretende el desarrollo de competencias tales como que los estudiantes lleguen a conocer en profundidad los rudimentos del sistema de justicia penal, adquieran consciencia de la diversidad de formas de abordar el comportamiento antisocial, además de que conozcan el manejo de los instrumentos que les permiten alcanzar tal conocimiento –correcto manejo del lenguaje y de las TIC-, así como que desarrollen sus capacidades en punto a enfrentarse a la resolución de un supuesto concreto, desarrollando habilidades como la capacidad de trabajar en equipo en el diseño de algunas de las actividades propuestas.

Una vez superado el módulo obligatorio, los estudiantes pueden cursar tanto **el módulo optativo** cuanto el módulo relativo a la realización de un trabajo final de máster, en el segundo semestre del curso académico.

En cuanto al módulo optativo éste persigue facilitar al estudiante herramientas para el estudio de sectores específicos y transversales relativos a distintas disciplinas de las integrantes del módulo básico que pueden resultar de interés para complementar su formación. Se han diseñado materias troncales que atañen a aspectos generales incidentes en la actual configuración del sistema de justicia penal, junto a dos materias que tratan dos campos concretos de la criminalidad que se consideran particularmente complejos y específicos, cuales son la delincuencia de empresa y la violencia de género. En concreto se ofertan cuatro asignaturas optativas de las que el estudiante debe cursar dos:

- Nuevo derecho penal de la empresa (6 créditos): en que se pretende el abordaje tanto de cuestiones generales relacionadas con el derecho penal de la empresa cuanto el estudio de tipologías delictivas relacionadas con el ejercicio de la actividad empresarial.
- La violencia de género: tratamiento jurídico (6 créditos): en que ese analizarán en profundidad los tipos delictivos relacionados con la violencia de género y los mecanismos jurídico protectores de las víctimas de este tipo de violencia, sin descuidar el abordaje criminológico del problema.
- Sistema de sanciones penales (6 créditos): en que se aborda tanto el estudio en profundidad de las sanciones penales existentes cuanto la problemática relacionada con su ejecución.
- Nuevos retos y tendencias de la criminología y la política criminal (6 créditos): en que se abordarán cuestiones de actualidad tanto relativas la dirección que siguen y los impulsos que guían los procesos político-criminales cuanto en relación con la criminología.

También la docencia en este módulo se estructura de manera semipresencial y se arbitra a través de un sistema de evaluación continuada. Ello representa, en primer lugar, la realización de un bloque docente presencial de dos jornadas de ocho horas por cada una de las materias optativas– a realizar nuevamente en la sede de la Universitat Jaume I-, a las que seguirá, como en cada una de las materias troncales, la realización de varias actividades dirigidas a través de la campus virtual Sakai de la UdL, que consistirán en estudio de materiales, lecturas dirigidas y realización de ejercicios de los que extraer la calificación de la correspondiente materia.

En cuanto a las competencias, básicamente se trata de que los alumnos abunden en aquellas cuya adquisición han iniciado con la realización del primer módulo, tanto las referidas a todas las materias que lo integran (las transversales) cuanto las que se predicen de cada una de las disciplinas que integran el sistema de justicia penal.

Finalmente, como tercer módulo (10 créditos), se debe elaborar un **trabajo final de máster**, que consistirá en un trabajo de investigación tutorizado, para el acometimiento del cual se prevé tanto la realización de una tutoría inicial cuanto de varias tutorías de seguimiento con el tutor asignado a cada uno de los estudiantes. Con la realización del presente módulo se persigue no sólo que el estudiante consolide y aplique los conocimientos adquiridos en el módulo básico –y eventualmente en algunas materias del módulo optativo que curse simultáneamente- sino, además, que adquiera destreza en el manejo de métodos de investigación propios de disciplinas jurídicas o criminológicas y que, además, sea capaz de demostrar el dominio

de una lengua extranjera mediante el manejo de bibliografía en inglés, francés, alemán o italiano. La superación de dicho módulo requiere la defensa del trabajo en un acto público frente a un tribunal compuesto por tres profesores del máster. La defensa del trabajo deberá producirse entre el mes de junio del respectivo curso académico en que se haya producido la matrícula y el mes de septiembre del mismo.

En cuanto a las competencias a adquirir mediante la realización de este módulo, además de consolidar las ya trabajadas en los módulos precedentes, se trata esencialmente de contrastar que efectivamente se conoce una lengua extranjera y de ganar destreza en el empleo de la metodología de investigación propia de las ciencias jurídica y criminológica.

- [Requisitos de Acceso](#)
- [Admisión y Criterios de Valoración](#)
- [Preinscripción y Matrícula](#)
- [Oferta de Plazas](#)

## REQUISITOS DE ACCESO

Según la Normativa de la Universidad de Alicante, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario será necesario:

1. Estar en posesión de un TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL ESPAÑOL u otro expedido por una institución de educación superior del [EEES](#) (Espacio Europeo de Educación Superior) que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Estar en posesión de un TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXTRANJERO que haya sido HOMOLOGADO al título que permite acceder a los estudios solicitados.
3. Estar en posesión de un TÍTULO UNIVERSITARIO obtenido en una Universidad o Centro de Enseñanza Superior de PAÍSES AJENOS AL EEES, sin necesidad de la homologación previa de sus estudios. En este supuesto hay que tener en cuenta:
  - El Título no homologado requiere un informe técnico de equivalencia expedido por la Universidad de Alicante ([ContinUA - Centro de Formación Continua](#)), por el que se deberá abonar la [tasa correspondiente](#).
  - El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el/la interesado/a, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster universitario.

## ADMISIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

### 1.- Perfil de Ingreso

El perfil de ingreso se corresponde, en cuanto a la titulación, con el grado o licenciatura en Derecho o en Criminología. En cuanto a los titulados en Derecho, el perfil es el propio de quienes están interesados en una especialización en Derecho penal, para lo que se valorará que haya cursado asignaturas optativas correspondientes a Derecho penal y Derecho procesal penal y las calificaciones obtenidas particularmente en estas materias, ya sean troncales u optativas. El perfil de los titulados en criminología es el propio de personas interesadas en conocimientos especializados generales sobre el sistema de justicia penal, incluidos los de carácter jurídico, que tienen un peso importante en el Máster, para lo que se valorará el currículo académico en los estudios de grado y las calificaciones obtenidas. En este caso, las acciones compensadoras podrían consistir en una intensificación o actualización en las materias de Derecho penal.

Junto a tales perfiles de acceso, se valora la posibilidad de que graduados provenientes de grados dentro de la rama de las ciencias sociales –como psicología, sociología, etc.- con afinidades en relación con el Derecho y la Criminología, puedan cursar el máster, siempre que demuestren haber obtenido conocimientos básicos tanto de Derecho penal cuanto de Criminología.

Para acceder al máster es necesario haber cursado los estudios universitarios que habilitan para la matriculación en el máster, esto es, derecho, criminología, sociología, psicología, o ciencias políticas, así como la realización de otros estudios de grado en el ámbito de las ciencias sociales que guarden relación con el sistema de justicia penal. Son necesarios conocimientos cuanto menos básicos de algunas de las materias integrantes del mismo.

### 2.- Criterios de Valoración

Criterios de acceso:

- Titulación de grado en Derecho o criminología.
- Titulación en otros grados integrantes de la rama de las ciencias sociales –como psicología, sociología o ciencias políticas- relacionados, aunque tangencialmente, con el estudio del sistema de justicia penal.



- Actividad profesional relacionada con el sistema de justicia penal, en el ámbito de las profesiones jurídicas o personal técnico penitenciario, judicial, policial o de equipos o centros de menores o de ejecución.
- Currículo académico previo.

Con la finalidad de garantizar un nivel básico de conocimientos en materias troncales integrantes del módulo I, para aquellos graduados que no lo sean en Derecho o Criminología se efectuará una prueba de acceso. Con ello se pretende garantizar la existencia de un nivel mínimo en materias básicas del máster en cuyo estudio se abundará, ya sea porque dicho nivel se ha demostrado haber conseguido mediante el grado de acceso –grados en Derecho y Criminología- ya se demuestre superando una prueba de nivel cuando esos conocimientos mínimos no constituyen contenido esencial de otros posibles grados de procedencia –psicología, sociología o ciencias políticas, entre otros-.

El órgano encargado de la valoración de los méritos es la comisión de estudios del Máster.

## PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La preinscripción y matrícula se realizará en la Universidad de Lleida: <http://www.udl.es/>

## OFERTA DE PLAZAS

CURSO	OFERTA DE PLAZAS
2012-13	50
2013-14	30
2014-15	20
2015-16	20
2016-17	20

## ORIENTACIÓN

De investigación.

## PERFIL DE ESPECIALIZACIÓN DEL TÍTULO

La orientación es tanto académica cuanto a la investigación.

## PERFILES PROFESIONALES DEL TÍTULO

Se pretende el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el sistema de justicia penal, dotando de una formación de calidad a especialistas en sistema de justicia penal que aúne conocimientos jurídicos, criminológicos y victimológicos.

## CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 1. Cronograma de implantación del Título

Curso académico	Implantación del Máster
2009-2010	Primer curso

### 2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Durante el curso académico (2009-2010) se elaborará una tabla de equivalencias entre los planes de estudio del programa de doctorado en sistema de justicia penal y el máster que se presenta en este documento, que facilitará el paso al máster tanto de aquellos estudiantes que, voluntariamente, deseen efectuar el cambio como de aquellos estudiantes que se vean forzados a hacerlo a partir de la extinción de la oferta del programa de doctorado (así, por ejemplo, estudiantes que no hayan finalizado los créditos docentes una vez que el programa de doctorado no vuelva a ofertarse –actual curso académico- o que no hayan cursado los créditos de investigación en aquel momento –curso académico 2008-09).

En el caso de estudiantes procedentes de otras universidades, la Comisión de Estudios de la titulación deberá estudiar personalmente cada adaptación a partir de la comparación de los planes de estudio de dicha universidad (teniendo en cuenta las materias y asignaturas cursadas por el estudiante en cuestión) con el plan de estudios de máster, a partir de la tabla de equivalencia mencionada anteriormente.

En todos los casos, la Comisión de estudios velará para que los estudiantes no pierdan ningún curso como consecuencia del mero proceso de adaptación, siempre que este hecho respete los criterios de calidad docente establecidos por las reglamentaciones de orden superior (Ministerio, UdL,...). Con este fin se establecerán esquemas de matriculación de transición que faciliten dicha adaptación.

### 3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Programa de doctorado interuniversitario en sistema de justicia penal.

- [Memoria Verificada](#)
- [Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Verificación positiva](#)
- [Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Renovación de acreditación](#)
- [Autorización de la Generalitat Valenciana](#)

#### Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Título

---

- Estructura del Centro para la Calidad
  - [Comisión de Garantía Interna de Calidad](#)
  - [Otras Comisiones](#)
- [Manual SGIC](#)
- [Procedimientos](#)
  - [Estratégicos \(PE\)](#)
  - [Clave \(PC\)](#)
  - [Apoyo \(PA\)](#)
  - [Medida \(PM\)](#)
- [Gestión del SGIC \(Acceso a ASTUA\)](#)

#### Seguimiento del Título

---

- [Autoinformes UA](#)
- [Informes externos AVAP](#)
- [Otros informes](#)
- [Planes de mejora](#)
- [Progreso y resultados del aprendizaje](#)

Información del Centro	Información general para el alumno
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Facultad de Derecho</b>  Campus de San Vicente del Raspeig Ctra. de Alicante s/n 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante) Teléfono:+ 34 96 590 3573 Fax:+ 34 96 590 9896 <a href="mailto:facu.dret@ua.es">facu.dret@ua.es</a> <a href="http://derecho.ua.es/es/">http://derecho.ua.es/es/</a></li> <li>• <b>Centro de Formación Continua (ContinUA)</b></li></ul> <p><b>Solo para el proceso de preinscripción</b></p> <p>Edificio Germán Bernácer, planta baja Teléfono: + 34 96 590 9422 Fax: + 34 96 590 9442 <a href="mailto:continua@ua.es">continua@ua.es</a> <a href="http://web.ua.es/es/continua">http://web.ua.es/es/continua</a></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Becas y ayudas</a></li><li>• <a href="#">Alojamiento</a></li><li>• <a href="#">Comedores y cafeterías</a></li><li>• <a href="#">Transporte</a></li><li>• <a href="#">Atención médica de urgencia</a></li><li>• <a href="#">Seguros</a></li><li>• <a href="#">Atención estudiantes con necesidades especiales</a></li><li>• <a href="#">Representación y participación estudiantil</a></li><li>• <a href="#">Tarjeta de identificación universitaria (TIU)</a></li><li>• <a href="#">Preguntas frecuentes</a></li></ul>
Normativa general de la UA	+ Información titulación
<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Normativa y procedimientos académicos de la Universidad de Alicante</a></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• BOE de publicación del plan de estudios</li><li>• <a href="#">Web propia</a></li><li>• <a href="#">Folleto informativo</a></li><li>• <a href="#">Datos del título en el RUCT</a></li></ul>